

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DÍA 1.º DE ENERO DE 1882.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'25 (mixto) 8'41 mañana, 2'45 tarde.  
De Manacor para Palma y La Puebla: 3'50, (mixto), 8 m. 3'15 t.  
De La Puebla para Palma y Manacor 4'35, (mixto) 8'25 mañana y 3'35 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

**1'25 peseta al mes.**

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA  
Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—  
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcudia.—Jue-  
ves 1 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcudia.

NTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Alcudia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
12 mañana Barcelona por Alcudia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## EDITORIAL.

### LA ASAMBLEA DE LA PRENSA REPUBLICANA.

Segun estaba anunciado, ayer tarde se reunieron en el Casino democrático-progresista los representantes de los periódicos republicanos de provincias y los de Madrid con objeto de constituir el Sindicato de la prensa republicana.

Reconocidos y declarados como tales los representantes, previa lectura de los documentos que les acrediten como tales, se procedió al nombramiento de la mesa, resultando elegidos los Sres. Bañon, presidente, y Sela y Ginard, secretarios.

Enseguida, y despues de una breve discusion, se acordó el nombramiento de una comision que formule las bases para la constitucion de la asamblea.

Para estos cargos fueron elegidos los Sres. Chies, Ginard de la Rosa, García (D. Bernardo), Gonzalez Serrano, Sanchez Perez, Arauz, Rodriguez Solis, Salvi, Gonzalez de la Fuente (D. Marcial) y Bañon.

Acto seguido se levantó la sesion, conviniendo reunirse de nuevo la tarde del domingo, en el mismo local.

Mucho esperamos de las resoluciones de la prensa republicana de España, y hacemos fervientes votos por que, inspirándose en nobles y levantados sentimientos, adopte desde luego el procedimiento único que puede conducirnos a la República, el establecimiento de la COALICION.

(De El Voto Nacional.)

### LA ULTIMA TRINCHERA.

Con verdadero disgusto, nuevamente insistimos en la desagradable tarea de combatir a la vigente dominacion fusionista que tan desastrosamente nos manda y gobierna.

Nuestra satisfaccion seria que desaparecieran por completo los motivos que con demasiada frecuencia nos obligan a mantener tan ingrata tarea; pero como no pasa dia que una fuerza inductiva, más poderosa que nuestra voluntad y tanto como los ayes triste y lastimeros de nuestro infortunado país, víctima de un cúmulo inexplicable de desaciertos administrativos, muy a pesar nuestro a ello nos obliga, hé ahí por qué el fuego de nuestras baterias tan seguidamente dirigido contra un mismo punto, a trueque de faltar a nuestros propósitos periodísticos, dejando de publicar artículos científicos, de instruccion y puramente doctrinales, que previamente prometimos y como imperiosamente los reclama la bandera federal que incólume sustentamos.

Al azar cojemos hoy dos ó tres periódicos ministeriales; y en todos ellos, en igual ó distinta forma, pero con la misma amanerada intencion, leemos las propias y ridiculas afirmaciones de que, nada, absolutamente nada de particular ocurre en nuestro país que merezca la pena de ocupar un momento la atencion, siquiera de esos susceptibles periodistas aficionados a cuentos y a quimeras, porque la presente superficie política es más tranquila que las aguas de un lago: que unicamente los republicanos históricos, consecuentes en sus desvarios, son los que, mal aconsejados por su inquieto temperamento, hacen excitaciones de carácter económico a las clases industriales y del comercio, que mucho nos teme por que bien nos conoce y por cuya razon no nos cree: que el pequeño aumento que se nota en las célebres y ya vigentes tarifas de subsidio, tan sólo afecta a elevados capitalistas, bancos y cajas de préstamos y aún a estos de una manera negativa por la simultánea supresion de otros recargos; y en falsa corroboracion de todo esto, añaden que los tenedores de la deuda, en numeroso banquete, han coreado con el Sr. Sagasta, caurosos y repetidos vitores a la celebridad rentística del Sr. Camacho.

Consentir que con su maquiavélica conducta pertur-

ben el sentido, ofusquen la razon y extravien con sus engañosas afirmaciones la opinion de los contribuyentes.....

De ninguna manera. Lo primero es lo primero. Debemos combatir un día y otro día, mientras podamos ó alentemos, tanto sarcasmo, tanta ridiculidad, cómicamente estudiada, y probar que, su exajerado incienso provoca náuseas a nuestro país; y que tan ridiculos incensariso, no sirven más que para romper las narices de sus falsos idolos.

¿Que no tenemos nada que decir de esta situacion? Claro está; de bueno, nada absolutamente.

En cuestion de economias, administracion de justicia, moralidad administrativa, adelantos en el progreso, cumplimiento en las promesas, mendigos de la Habana ó licenciados de Cuba, maestros de escuela ó profesores de vigilia, consumos y consumidores y de un tomo más de calamidades, nada absolutamente que decir tenemos los cuentistas de la oposicion, los quimeristas republicanos. Eso toca comentarlo a los Sres Balaguer, Navarro, al tío y a su correspondiente sobrino, y más de dos terceras partes de personajes situacioneros, que coma testigos de mayor excepcion en este asunto, podrán patentizar tambien que la superficie política actual no es tranquila como las aguas de un lago sino como las de un lodazal, en cuyo fondo se revuelven en continuo torbellino raras y diferentes alimañas que, pugnando por dominar la quieta superficie, se pican, se hieren y se matan, y que infestarían con su podredumbre la honradez humana, si tardara en llegar el momento de la secacion y limpieza radicalmente de la peligrosa charca.

¿Que somos inquietos por temperamento los democratas-históricos! Quien habló... Esto sí que es nombrar la sogá en casa del ahorcado. Todo el mundo conoce de sobra a los prohombres del fusionismo, para que nos entretengamos a historiar sus méritos, sus títulos y su temperamento. Apartémos, pues, la vista de ellos y repitamos nuestras excitaciones a las clases industriales y del comercio en general y especialmente a los de nuestra provincia, para que todos: sin distincion de cuotas ni categorías, protesten tan luego solemnemente contra las iorbitantes tarifas del ministro Camacho, pues que todos, absolutamente todos los que venden, comercian, trabajan ó especulan, están considerados en ellas con un triple recargo sobre los venían pagando. Que no se duerman ni un momento, porque tal monstruosidad rige ya desde primero de año y cualquier dia serán despertados por esa desapiadada instruccion, la más injusta de nuestras leyes.

Que no se fien, repetimos, de lo que en contrario digan los periódicos ministeriales.

Esos banquetes que Sagasta y tenedores de la deuda celebran para vitorear estrepitosamente a Camacho, por sus exajerados proyectos financieros, significan muy claramente que la presente situacion tiene agotadas sus fuerzas y trata de sostenerse un poco más aparapetada en la última trinchera que le resta, blindándola con millones de oro y de lágrimas arrancadas de los productores de nuestra desventurada patria.

(De La Nueva Alianza.)

## EXTRANJERO.

Lisboa 6 de Febrero de 1882.

Muy señor mio: Ayer se presentó en palacio una comision de los trabajadores y operarios que se encuentran sin trabajo y que son muchos, en demanda de proteccion y socorro. El jefe del Estado los recibió, aconsejándolos que se presentasen al gobierno con la exigencia. Los trabajadores en su vista se dirigieron a las dos de la tarde a la plaza del Comercio, donde está situado el ministerio del Reino, a cuya puerta esperaron inútilmente hasta las cuatro, sin conseguir que el señor ministro se dignase aparecer. En su consecuencia, los peticionarios resolvieron retirarse y así lo hicieron.

Agrávase; señor director, la situacion del trabajo en Por-

tugal. Las obras públicas no se desarrollan: el comercio vive artificialmente; la agricultura decae huérfana de apoyo y desprovista del capital que ha menester para su desarrollo, y las industrias están heridas de muerte sin la proteccion que el tratado dispensa a la manufactura de allende los Pirineos. La crisis es profunda. El Estado gasta más de lo que recauda y el desnivel económico empieza a producir sus naturales y funestimos efectos.

Tengo el gusto de comunicarle que se trata de establecer un Banco Español que reuna las condiciones de tal y responda a las necesidades que la colonia sienta. Los iniciadores de este pensamiento de suyo importante y digno de la atencion que yo en nombre de los compatriotas de Vd. intereso son los señores Simon, La Rosa, Blanco y otros y se proponen llevarle a cabo y en ello forman un empeño digno por todos conceptos de aplausos. El viernes se reúne la comision preparatoria para tratar del particular que despierta entre todos los españoles gran entusiasmo.

La cuestion del tratado que sigue alarmando al comercio y a la industria está sin embargo aplazada. El gobierno, convencido de su error indisculpable que causa torpeza, ligereza cuando menos y acaso desprecia a la opinion que venia manifestándose ha ofrecido que se reformará y por cierto que yo no sé como pueda hacerlo, una vez suscrita por ambas naciones y llevado a las Cámaras por mera fórmula.

La otra cuestion ó sea la del conflicto de Oporto al cual sin resultados prácticos dieron motivo los señores progresistas dueños del censo electoral que tiene sapos y culebras y que ha de tener mas en manos del gobierno, terminó sin consecuencias. El pueblo no quiere hacerse solidario de talices como aquí se dice, ni gastar sus fuerzas y su valimiento en lo que ningún provecho habia de alcanzar ahora ni nunca.

El ilustrado director y propietario del «Diario de Noticias» señor Coelho de cuya amabilidad y galanteria conservarán siempre gratisimos recuerdos los periodistas españoles que aquí estuvieron, acaba de ser objeto de una distincion merecida que le honra sobremedera. La asociacion de periodistas que debe su fundacion y apogeo al señor Coelho, acordó anoche a propuesta del señor Costa Sequiera tambien persona amable y distinguida, que el retrato del señor don Eduardo Coelho, se colocase en la sala de sesiones, en testimonio de aprecio por los servicios que el agraciado ha prestado sin descanso a la asociacion en todas ocasiones.—El Correspondal.

Nueva-York 30 de Enero de 1882.

Sumario.—El proceso contra Guiteau.—Ataques de la prensa inglesa al juez Cox y defensa que hace el Herald.—Guiteau increpa al fiscal, a los testigos y hasta a su propio defensor.—Las razones que existieron para ser el tribunal tan tolerante con el acusado.—Fragmentos del discurso de Mr. Scoville haciendo duros cargos a elevados personajes.

Sr. Director de El Dia.

Muy señor mio: El proceso de Guiteau se acerca ya a su fin. Probablemente antes de llegar estas líneas a su destino, el jurado habrá dado su veredicto y con él habrá terminado uno de los procesos más extraordinarios, ó tal vez el más extraordinario de cuantos aquí han tenido lugar.

El juez Cox ha sido objeto de ataques violentísimos por parte de algunos periódicos ingleses y norte-americanos, a causa de la tolerancia que ha dispensado al acusado, permitiendo a éste que apostrofase con frecuencia al fiscal, calificándole de miserable y mal intencionado, y diciéndole que habia vendido su buena fé por cinco mil duros, etc., etc., mientras que interrumpia a los testigos durante sus declaraciones y entorpecía en distintas formas la marcha del proceso. Hasta su cuñado Scoville, que es su abogado defensor, sufrió cargos como el siguiente, interrumpido en el momento de interrogar a uno de los testigos:

«¿A qué vienen ahora esas preguntas?—Sois un asno, Scoville, y mejor me valiera tener por defensor a un chico de diez años. Por lo visto, no teneis sesos ni penetracion, y difícilmente alcanza vuestra vista más allá de la punta de vuestras narices.»

Episodios como este han ocurrido infinitos; Guiteau no ha respetado a nadie en sus censuras, excepto al juez Cox



por quien siempre ha manifestado profundo respeto, pero lo mismo el fiscal que los testigos y el abogado defensor, todos han sufrido en silencio los duros cargos que por uno u otro concepto les ha dirigido el acusado, sin pretender siquiera refutarlos ni quejarse.

Otro de los motivos porque se han hecho en algunos periódicos, cargos al juez, ha sido, por permitir á Guiteau que ocupase un puesto en la mesa destinada á los abogados en vez de ponerlo en el banquillo de los acusados; pero á esto es preciso oponer la circunstancia de que Guiteau actúa á la vez como su propio defensor en comun de Mr. Scoville.

Más tarde se ha sabido, que la extraordinaria tolerancia del juez era cosa convenida de antemano con el fiscal.—El objeto ha sido dar al acusado toda, absolutamente toda la libertad de accion posible, aun á expensas de la magestad que debe imperar en un tribunal de justicia, con objeto de que en ningun caso se diga por nadie que ha existido la menor presion judicial, ó bien dar lugar á que apoyándose en algun tecnicismo, se pudiera pedir y obtener que el acusado fuese juzgado de nuevo.

El Herald se ocupó de este asunto hace algunos dias y dijo, dirigiéndose á la prensa inglesa, que tan dura ha estado al hablar de estos tribunales, que dado el carácter vehemente del acusado y sus demás especial condiciones, solo poniéndole una mordaza hubiera podido evitarse que diera rienda suelta á sus arranques, y luego añade: «entre el espectáculo que presentaria un hombre amordazado ante el tribunal que lo está juzgando, ó las interrupciones de Guiteau, optamos por lo último sin titubear.»

Más adelante dice lo que sigue:

«La Constitucion de los Estados-Unidos concede al acusado en los procedimientos criminales el derecho de careo, garantía de nuestras libertades que no posee el pueblo británico y que no hemos de abdicar seguramente por los inconvenientes que presente en un caso especial. Recuerden nuestros censores ingleses que no hace mucho tiempo dijo Sir Samuel Romilly, que un espíritu salvaje combinado con un estúpido temor á toda innovacion, era el obstáculo insuperable que se oponia á suavizar el bárbaro procedimiento criminal inglés.»

En los momentos que escribo debe estar terminando su discurso ante el juez y jurado, Mr. Scoville, tarea que lleva ya absorbidas tres sesiones.

En la parte del discurso que pronunció ayer, dijo, entre otras, lo que á continuacion traduzco:

«Si no existiesen en este asunto ciertas razones especiales, este hombre que tenéis delante, y á quien estais juzgando no hubiera sido traído ante un tribunal de justicia, no; lo que se hubiera hecho hubiese sido llevarlo á un manicomio y retenerlo allí hasta el dia de su muerte. Pero tras este procedimiento criminal se oculta algo cuya presion tal vez estéis sintiendo ahora ó la sintais más tarde, antes de que el proceso termine. No son los esfuerzos aislados de este hombre.—señalando al fiscal.—A espaldas suyas está el gobierno de los Estados-Unidos, y por lo tanto acuso ante vosotros todos á ciertos personajes cuya influencia parece empujar hácia el cadalso á este prisionero. Yo digo, y lo digo sin miedo, que los iniciadores de este proceso son aquellos hombres políticos que tratan de ocultar su infamia arrojando todo el odio del delito sobre este loco. Yo digo que hombres como el senador Conkling, el general Grant y el presidente Arthur—ellos que tan cruda ó injustificada guerra hicieron al muerto presidente y que ahora pretenden elevarlo hasta los cielos—ellos son los que crearon aquella situacion que, exaltando la imaginacion del acusado, lo llevó hasta cometer un acto que parecia estar conforme con las ideas y la conducta de aquellos señores.

Nada de esto me habia yo propuesto decir al empezar este proceso, por cuanto esperé siempre que el gobierno no habria de dar motivo para que yo me quejase de su falta de imparcialidad; pero desde que he descubierto que se han suprimido ciertas pruebas y que el fiscal no ha omitido medio para sacar ventajas indebidas, he determinado guardar con consideracion alguna á aquellos hombres que fomentaron la contienda política y que haciendo ahora de un loco la victima expiatoria, aspiran aún á conservar el respeto y la estimacion pública.»

Los mismos hombres que despues de la muerte del presidente Garfield se han deshecho en alabanzas y encomio, estaban prontos antes del 2 de Julio á hundirle en el polvo si la oportunidad se presentaba. Y reconozco las superiores condiciones parlamentarias de Mr. Conkling—aludiendo á algo dicho antes el fiscal—y reconozco sus condiciones de hombre de Estado, y por lo mismo precisamente que era un hombre superior, nunca debió descender hasta entablar querrela ridícula sobre quién debiera ó no debiera desempeñar un destino público de secundaria importancia.

El senador Conkling no logrará evitar ó sacudir siquiera la reprobacion del pueblo americano, mientras este en mi mano echar encima de él toda la responsabilidad que le corresponde en este suceso. Ni tampoco ha de conseguirlo el general Grant, honrado como lo ha sido por su patria y por los sufragios de sus conciudadanos, y por mi mano, durante veinte años; tampoco el general Grant ha de evitar la reprobacion nacional por haber abandonado su cometido en Méjico para venir aquí á una de caballo con el único objeto de dar importancia á una pueril contienda sobre la administracion de una aduana, echando de su lado el prestigio de su nombre y su influencia.

Quando el vica presidente de los Estados Unidos, Mr. Arthur, descendió de su elevado puesto para ir á Albany, y prostituyó su cargo, su nombre y su prestigio, procurando dar á una cuestion tan insignificante dimensiones que no tenia, mereció la reprobacion de todos los ciudadanos de esta república.

Hay más; la reprobacion general seguira á todos ellos, á donde vayan, hasta el dia que aquellos caballeros, dominando su orgullo y su ambicion, reconozcan públicamente que hicieron al difunto presidente una guerra tan injusta, como bochornosa para ellos en calidad de ciudadanos á quien la república habia honrado con su confianza.»

«Tened presente, señores jurados, que si vuestro veredicto reconoce la responsabilidad del acusado al cometer el atentado y el acusado es por lo tanto declarado en el uso de sus facultades, aquellos hombres que he citado podrán decir, y decirlo con razon, que á ellos no cabe responsabilidad. Si condenais á este hombre, protegeis á aquellos otros y procurais vindicarlos en la opinion pública, mientras que si lo declarais loco, y su acto el resultado de la excitacion de su ánimo al creer el país en peligro de una nueva guerra civil, la natural pregunta será: ¿quién incitó al asesinato?»

Esta carta se hace ya demasiado larga y debe poner punto su afectisimo.

R. HERRICKS.

NOTICIAS.

—Los industriales y comerciantes deben prometerse poco del grupo neo-dinástico, puesto que, segun «El Comercio» afirma, el Sr. Moret tiene la opinion de Camacho cumple patriótica y perfectamente sus deberes, siendo su salida del ministerio la más grave señal de inevitables males.

Para la fusion podria ser; pero para los contribuyentes no puede haber nada más grave y ocasionado á inevitables males, que la permanencia en el gabinete del «gran» hacendista de la fusion.

—El señor Moret ha llegado á Madrid, pero á pesar de eso no ha llegado ni llegará al ministerio de Hacienda.

Por más que esto desconsuele á los fosforitos, no por eso es ménos cierto.

—Pregunta «El Eco de Madrid»:

«¿Qué ha hecho el gobierno en el año que acaba de transcurrir?»

Muy sencillo: colocar á sus paniaguados y perder el apoyo de los constitucionales de abolengo, al apoyarse en los centralistas.

—«El Siglo Futuro» sigue declarando que la peregrinacion á Roma es una manifestacion carlista.

Por lo franco el colega nos gusta.

Despues de la manifestacion pacífica vendrá la de trabucos y boinas en las montañas del Norte.

Y á propósito: ¿qué grado ocuparia en las filas el nuncio del papa?

¿No lo podrá decir el colega con igual franqueza que declara el verdadero carácter de la peregrinacion?

—Dice «El Cronista.»

«Parece indudable que, en virtud de altas indicaciones las Cortes se reunirán antes de lo que se pensaba.

Por ahí se empieza.»

¿De dónde han procedido esas altas indicaciones á que se refiere el periódico conservador?

Si fuera verdad lo que el colega afirma con ménos motivo hanse retirado del poder muchos gobiernos.

—El tema de los círculos políticos lo condensa anoche un colega en estos párrafos:

«¿Cederá el Sr. Camacho? Este ha sido hoy el tema de preferencia en los círculos políticos.

Se dice que el señor ministro de Hacienda ha declarado que caerá, si las Cortes le derriban ó le falta la confianza de la corona, sin quitar ni poner en su obra.

Hay ministeriales que trabajan en el sentido que ayer indicamos; es á saber, de que las Cortes de acuerdo con el señor Camacho, modifiquen lo que los contribuyentes no aceptan de buen grado. Además el señor Camacho reformaria ese reglamento tan impugnado.

Todo esto se haria pronto. De aquí que se suponga que ministeriales que así piensan lo que desean es que las Cortes se reúnan sin perdida de tiempo.»

Pues si hay ministeriales que desean se reúnan pronto las Cortes, ya tienen mayoría los homogéneos, cuya aspiracion es idéntica.

¿Convencerán unos y otros á Sagasta?

Es difícil, porque al presidente del Consejo no lo convence nadie más que el centralismo.

—Leemos en la «Fé»:

«Segun el periódico autógrafa «La Correspondencia de Paris», el rey D. Alfonso ha perdido mas de 60 millones en la quiebra del «banco católico» «La Union general».

Por lo que se vé, los católicos que explotaban el Banco no han vacilado en atacar la fortuna de los reyes.

—El señor general D. Arsenio Martínez Campos, ministro de la Guerra, se ha dado de baja en la lista de suscritores de «El Eco de Madrid.»

Pero el periódico constitucional no se satisface con esto: pretende que el «héroe» de Sagunto se dé de baja en la lista de ministros.

Que es en lo único en que el general no quiere dar gusto á la opinion general de los constitucionales.

—Una carta que publica «El Cronista» y en la cual su autor demuestra numericamente que las comparaciones hechas por «La Gaceta» entre las antiguas y nuevas tarifas del subsidio se fundan en datos falsos, terminan con las siguientes líneas:

«¡¡80 por 100 de aumento!!!

¿Que calificativo merece el funcionario público que en un documento oficial comete la mistificacion que dejamos demostrada?

Responda por el Código penal.»

¿Pues no sabe el autor de la carta que dicho Código está en desuso para estos casos?

—Habla un periódico ministerial:

«Vergonzoso aniversario llamamos á la República, y mil veces vergonzoso fué para España.»

Pues cuénteselo usted al señor Sagasta, presidente que fué del Consejo de ministros, cuando el general Serrano lo era del Poder ejecutivo de la República española.

El corresponsal en Madrid de un periódico de Valencia dice en una de sus cartas, refiriéndose á la actitud de los gremios de la industria y del comercio:

«Corre el rumor, bastante autorizado, de que si los comerciantes de ultramarinos cieran sus tiendas, lo cual puede producir perturbacion en el órden público, serán amonestados por la autoridad para abrirlos, y de no hacerlo, serán abiertas por la guardia civil á la fuerza, procesándose por la autoridad judicial á los desobedientes. Sin embargo, la prudencia de los sindicatos y la conveniencia de sus intereses se adelantará seguramente á prevenir este conflicto.»

No queremos dar crédito á que el citado corresponsal indica; preferemos optar por la suposicion de que son exageraciones infundadas.

Pero... ahora que recordamos, todo es posible siendo Martínez Campos ministro de la Guerra.

—«La Gaceta Universal» excomulgando á los representantes del sindicato madrileño que conferenciaron con el rey:

«Durante todo el dia de ayer ha sido frecuente escuchar en toda clase de círculos, y muy particularmente en los comerciales, donde los actos del sindicato debieran tener su inexcusable resonancia, protestas que acreditan, no ya que el lenguaje que se refiere, usado en la real cámara, haya merecido aprobacion, sino hasta se ha negado á las personas que pudieron y celebraron la audiencia, hallarse investidas de facultades suficientes para tratar la cuestion en los términos que lo hicieron y á nombre de una clase respetable.»

Nosotros hemos oido lo contrario que el periódico ministerial apunta. El lenguaje digno y enérgico es el que mejor cuadra en quien trata de reivindicar un derecho; las plañideras súplicas son peculiares á los siervos que demandan proteccion.

—De un colega:

«El sindicato madrileño insiste en llevar á la práctica los acuerdos adoptados en junta general.

Este asunto, cuya importancia no hemos podido desconocer desde que se inició, empieza á revestir carácter gravísimos.

El Sr. Camacho puede comprometer los intereses públicos en sus alardes de amor propio.»

¿Puede comprometerlos, ó los ha comprometido?

—Un periódico ministerial pone este oportuno comentario al recordar que ya ha hecho un año vino al poder el fusionismo. Dice:

«Hoy hace un año que nuestro ilustre jefe el Sr. Sagasta, recibió encargo de S. M. el rey de formar ministerio.

¿...?

Lo mismos exactamente que se le ocurre al colega dice el país:

—Leemos en «El Liberal.»

«Debió ser curiosa la conferencia de hace un año en la cual Sagasta y Martínez Campos decidieron gobernar juntos.—Usted que no supo conservar el poder para la República.—diria el general!—será usted bueno quizá para salvar la monarquía.—Ya que no he podido fusilar á usted hace cinco años.—le contestaria Sagasta.—seré con usted ministro...»

Bueno es que ellos se conozcan; pero es mucho mejor que país sepa con quien tiene que habérselas.

—Muestra de cómo discuten las gentes de «órden», que el se escandalizan de continuo ante la culta franqueza de los periódicos republicanos.

«El Debate» contestando á su hermano en monarquía «El Cronista»:

«Del «gran babilonio»:

«Hoy hace un año que subió Sagasta, un año que subisteis, doce meses de vuestro embarazo, progresistas!»

¡Dios mio! ¿qué querrá decir esto?

Hay frases en ese párrafo á las que debemos contestar:

—¡Calumniadora! «¡Liosa!»

¡.....!

—Persuadido ya «El Siglo Futuro» de que cuenta en absoluto con la confianza y apoyo del sumo pontifice de la iglesia católica, descubre sin rebozo y con descoco peculiar á los sacristanes secularizados, que es y debe ser la romería un acto de política pura y genuinamente carlista.

Oigan, sino, nuestros lectores al mismo «Siglo Futuro»:

«Es así que los actos humanos se determinan por sus motivos, por sus objetos y por sus fines: luego la romería es un acto político. No se engañan, pues, sus enemigos al ca-»



lificarla así. ¿Tenían interés en que lo declarásemos? Pues ¿quién lo tiene confesado á boca llena?»

No nos hemos pues, equivocado en nuestro juicio ha tiempo emitido, de que la peregrinación sería con beneplácito del papa y á despecho de la parte culta é ilustrada del episcopado español, una algarada carlista, germen acaso de funestas contingencias en lo porvenir.

¿Se le ocurre todavía lo contrario á «El Imparcial?»

CONSEJO DE MINISTROS.

Ya habíamos dicho en nuestro número anterior que el Consejo que había de celebrarse ayer bajo la presidencia de D. Alfonso, revestiría suma importancia por tratarse en él los asuntos que por su interés y trascendencia vienen siendo objeto de la atención general.

La cuestión del sindicato madrileño y la peregrinación de los carlistas á Roma, temas preferentes y de actualidad, ocuparon la atención de los consejeros de la corona.

Por unanimidad se acordó no inmiscuirse para nada en los asuntos de la peregrinación, dejando á sus iniciadores en libertad de darla ó no carácter político, reservándose para el caso afirmativo la facultad de adoptar medidas coercitivas. Es decir, «al asno muerto...»

En cuanto á la tan debatida cuestión de los gremios, el señor Camacho insistió en que los sindicatos no tienen razón alguna en reclamar contra el reglamento de subsidio, el que por otra parte, será mantenido en vigor.

El ministro de la Gobernación dió cuenta minuciosa de la huelga de los cajistas.

El gobierno respetará los derechos de los obreros de trabajar ó dejar de hacerlo: pero, por lo mismo que lo respeta, hará cumplir con rigor los preceptos del código penal contra los que intentan cohibir la libertad de los demás é imponer su voluntad por medios ilícitos.

El ministro de Fomento ha enterado á sus compañeros de algunos proyectos que tiene en cartera.

El ministro de la Guerra ha pueato á la firma del rey los decretos concediendo la gran cruz del mérito naval, con distintivo blanco, al brigadier Texeira, ayudante del rey de Portugal y al brigadier Piti ayudante del presidente de la República francesa.

PARTES TELEGRAFICAS.

Paris 9.—Se asegura que el gobierno ha resuelto abrir una amplia información sobre algunas sociedades anónimas que se consideran en una situación irregular, y que el público supone que no sirven más que para jugadas de Bolsa.

En breve se discutirá en la Cámara la proposición de ley disponiendo que interin no se realice la separación completa de la iglesia y del Estado, se supriman nueve arzobispados y 82 obispados creados posteriormente al Concordato.

(Actualmente hay en Francia 13 arzobispados y 63 obispados.)

Se considera como seguro el nombramiento del señor Tissot para embajador de Francia en Londres.

Hoy ó mañana se presentará en la Cámara el proyecto de ley organizando el personal de la magistratura.

Londres 9.—El «Morning Post» dice hoy que el conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros de Inglaterra, celebró ayer una importante conferencia con los embajadores de las grandes potencias, en la cual se trató principalmente acerca de los asuntos de Egipto.

El gobierno, añade, á pesar de que ha recibido mejores noticias de Egipto: desea un acuerdo con todas las demás potencias para el caso que surjan allí nuevas complicaciones.

El Sr. Gochen, embajador que fué de Inglaterra en Constantinopla, ha regresado á Londres.

Berlin 9.—El ministro de Cultos, hablando en la Cámara prusiana sobre las actuales relaciones entre la iglesia y el Estado, dijo que el gobierno quiere cerrar la herida que se vió obligado á hacer, pero que no puede perder nada de lo que ha obtenido. «No podemos, dijo, dar un paso atrás.»

Ocupándose de la actitud de los partidos y de la prensa en la cuestión religiosa, manifestó que no es la misma que anteriormente; dijo que hay que tener en cuenta el estado de las provincias polacas que forman parte del reino de Prusia las cuales no han perdido la esperanza de recobrar la independencia, y que por lo tanto hay allí un clero que, inspirándose en el sentimiento nacional, podría ser peligroso. Fundándose en esto, dijo que el gobierno debe ser muy prudente al determinar las relaciones de la iglesia con el Estado.

Declaró que el gobierno tiene el propósito de continuar por el camino que ha emprendido, siendo su convencimiento de que el papa desea paz completa y una armonía sincera con el gobierno de Berlín.

Durban (Cabo de Buena Esperanza, sin fecha).—Un destacamento de boers con tres cañones, traspasando la frontera fijada en el convenio, ha abierto las hostilidades contra el jefe Montsima.

La situación de la Basutolandia es grave.

Paris 9.—Ha sido elegido presidente del Senado, el radical Sr. Peyrat.

Berlin 9.—Circular el rumor de que el príncipe de Bismark ha enviado una nota á Rusia, acentuando la solidaridad de Austria y Alemania, é invitando á Rusia á tomar una actitud decisiva contra la agitación panslavista en los Balcanes.

El Cairo.—Los inspectores de Hacienda de Francia é

Inglaterra en Egipto han protestado contra los términos con que se califica en el programa ministerial la inspección europea en este país.

Londres 9.—El «Times» publica un despacho, diciendo que el nuevo Consejo de ministros de Egipto ha manifestado á las potencias que no tienen derecho ninguno á inmiscuirse por conducto de los inspectores de Hacienda franceses é ingleses en los asuntos que se refieren al fomento interior de Egipto.

Roma 10.—Cámara de los diputados.—Continúa la discusión sobre el escrutinio por lista ó por provincias.

El presidente del Consejo de ministros, señor Depretis, demuestra la necesidad de aceptar el voto proporcional.

Añade que el escrutinio por lista es demasiado exclusivo.

El señor Tajani apoya una enmienda diciendo que el voto proporcional mistifica el resultado legítimo de las elecciones.

Dicha enmienda es desechada por 216 votos contra 139, habiendo cinco abstenciones.

Lisboa 10.—Un periódico de Oporto dice que corre el rumor de que el gobierno no hace cuestión de Gabinete, acerca de la aprobación por las cortes del proyecto del ministro de Obras públicas, sobre la subvención al sindicato ó compañía que construya los dos ramales de ferro-carril de la provincia de Salamanca ó la frontera portuguesa.

Méjico 9.—El congreso Méjicano se va á ocupar preferentemente de la cuestión de Guatemala.

Se confía en un arreglo entre esta República y la de Méjico.

Londres 10.—Un gran número de diputados se opone á que se limite la duración de los discursos de la Cámara.

La cuestión Bradlangh acerca del juramento se va á suscitarse de nuevo, pues varios individuos de la Cámara de los Comunes se proponen interpelar al gobierno para que exponga claramente su opinión sobre el particular.

Dublin 10.—Ayer se han verificado 37 prisiones en Irlanda.

Londres 10.—Se ha publicado la correspondencia diplomática relativa á la cuestión del canal de Panamá.

Un despacho del conde de Granville, ministro de Negocios de Inglaterra, refuta las teorías de la nota del señor Blaine pretendiendo la inspección exclusiva de los Estados Unidos sobre el canal, invocando la doctrina de Monroe de «América para los americanos.»

Mantiene el tratado de Elayton Bulwer.

Declara que el canal es tan importante para Inglaterra que tiene colonias en el mar de las antillas, como para los Estados Unidos.

La cuestión del canal, dice, interesa no solamente á Inglaterra y los Estados Unidos, sino también á todo el mundo civilizado.

Ninguna nación, termina puede aspirar á la inspección exclusiva de dicho canal.

Paris 10.—El periódico «Paris» dice que el señor Richardiére sale esta noche para Viena, comisionado por el tribunal para establecer exactamente las relaciones entre la «Union general y el Lenderbaut.

El señor Tavroff, súbdito ruso, autor de una proclama subversiva en favor de los nihilistas, ha sido expulsado del territorio francés.

Londres 10.—Cámara de los comunes.—El subsecretario de Negocios extranjeros señor Dilke, contestando á una pregunta, explica el encargo que ha desempeñado en Roma el diputado católico inglés, señor Errington, á quien se ha atribuido una importante misión cerca de la santa sede.

Dice que habiendo manifestado dicho señor que tenía intención de pasar el invierno en Roma, ofreció ser intermediario del gobierno inglés con el Vaticano para transmitir á este algunas informaciones de aquel.

El gabinete inglés aceptó con gusto el ofrecimiento, habiendo transmitido el señor Errington á la santa sede algunas informaciones interesantes para los católicos de Inglaterra y sus colonias.

Paris 11.—El súbdito ruso Layroff que ha sido expulsado de Francia por orden del gobierno, no solamente procuraba fomentar la agitación entre sus patriotas, sino que también trataba de organizar el nihilismo en Francia.

Londres 11.—El «Morning Post», dice que el embajador inglés señor Gostchen celebró una conferencia, con el príncipe de Bismarck, en la cual manifestó que la Gran Bretaña desea marchar completamente de acuerdo con las potencias para cualquier modificación que las circunstancias puedan imponer á la situación de Egipto.

LOCAL.

Esta noche á las ocho tendrá lugar en los salones de la Sociedad «La Tertulia» la junta general de industriales y Comerciantes, con objeto de determinar la actitud que debe adoptarse en vista de los acuerdos tomados por los sindicatos de Madrid, Barcelona, Valencia y otras importantes capitales.

La importancia de esta reunión, en cuyas resoluciones está interesado el país entero, es tal que indudablemente la concurrencia será numerosísima.

Por nuestra parte recomendamos á todos los industriales la asistencia, deseando á la junta acierto en sus resoluciones, y tesón y energía al ponerlos en planta.

Segun se dice desde anteayer que se está pagando á las clases pasivas que cobran por las cajas de esta provincia la mensualidad correspondiente al próximo pasado Enero.

Nos alegramos que se satisfaga con puntualidad obligación tan importante, y más todavía cuanto que es la primerara mensualidad que se cobrará, reducido el descuento tan exorbitante que sufrían.

Esta noche tendrá lugar el beneficio del Director de orquesta repitiéndose la ópera «Dinorah» y cantando en un intermedio la Sra. Luchesi, la plegaria de Estradella.

El próximo sábado se estrenará en esta temporada el Roberto á beneficio de nuestro paisano el distinguido artista Sr. Ordinas.

La cuestión surgida entre algunos abonados y el empresario de la Compañía lírica, se ha zanjado satisfactoriamente, escriturando el Sr. Valessi á la Sra. Fidi por dos funciones y al Sr. Maurelli por tres.

Celebramos que los tribunales no hayan tenido que intervenir en este asunto que se ha arreglado de un modo muy equitativo.

La representación de la «Favorita» fué anoche muy esmerada, siendo aplaudidos los artistas que en ella tomaron parte.

La Junta de Gobierno de la Escuela Mercantil de Mallorca en sesión celebrada anoche autorizó la fundación de una Caja de Ahorros escolar en aquel establecimiento que como habíamos indicado estaba en proyecto.

Quiera Dios que el buen ejemplo cunda y tenga muchos imitadores.

«La Alfombrera Balear» ha regalado a la Escuela Mercantil de Mallorca un muestrario completo de los géneros que fabrica que son tan excelentes como baratos.

Recomendamos dicha fabricación que es esmeradísima y aplaudimos que nuestra sociedades contribuyan con sus productos á aumentar el museo de la Escuela.

Dice «El Isleño.»

Tenemos el disgusto de participar á nuestros lectores que esta pasada noche ha fallecido en el predio *Son Alemañy* del Termino de Búger, el señor D. Pedro José Alemañy famoso médiço que aunque retirado ejercía en aquellos contornos la facultad recibiendo en cambio las bendiciones de todos aquellos circunvecinos.

Tan sabio como modesto, tan honrado como caritativo, tan leal para los amigos como bueno para la familia y noble en todos los actos de su vida, baja al sepulcro llorado por cuantas personas tuvieron la honra de tratarle y conocerle.

Para nosotros que le estimábamos en lo mucho que valía, su pérdida es irreparable, y nos asociamos al dolor de su familia, pidiendo á Dios para el buen amigo el descanso de los justos.

Dice «La Opinión.»

«En la última sesión verificada por el Ayuntamiento de esta ciudad se acordó que las proyectadas térias que debían tener lugar en los primeros días del mes de Junio, por causa de los inconvenientes legales que existían se trasladarían á la segunda quincena de Agosto.

No sentimos esta traslación, que favorece nuestros designios, los cuales expusimos cuando se trató por primera vez de ese asunto en el seno de la corporación municipal.

Dijimos que la época elegida primitivamente nos parecía la mas impropia del año por las razones que adujimos y que no viene al caso volver á repetir; pero no tuvimos en cuenta para nada los inconvenientes legales.

Cuales son éstos? Y acaso de que existan, que si deben existir cuando se apoya en ellos el Ayuntamiento para trasladar la época á otra indudablemente mejor, ¿no los conocía la comisión nombrada para la organización de las mencionadas Férias? ¿O bien se dejó esta arrastrar por un entusiasmo ficticio y pasajero que le comunicará alguna imaginación acalorada é irreflexiva?

Por de pronto con esta traslación, que á pesar de todo aprobamos por la época y censuramos por la informalidad, se causa perjuicio á tercero, pues existiendo y habiéndose organizado; bajo la cofianza y seguridad que ofreciera la nombrada comisión, una empresa para celebrar dos corridas de toros durante la época comprendida desde el día 4 al 11 de Junio, teniéndose comprado el ganado escriturado la cuadrilla, contratado al servicio de caballos y comprometida la plaza, ahora resulta que el éxito de estas dos funciones se volverá negativo para dicha empresa, que tenía asegurados, puede decirse con la celebración de las Férias durante dicho mes, cuando ménos los gastos de las corridas.

Hé aquí, pues, las consecuencias de la versatilidad»

TELÉGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 15 á las 5 t.

(Recibido á las 11 y 58 n.)

La Gaceta publica el Decreto prorogando el tratado de Comercio con Francia.

Se confirma que las peregrinaciones serán completamente diocesanas, é irán dirigidas por los Obispos.

Hablase de que esta en arreglo el matrimonio entre la infanta D.<sup>a</sup> Eulalia y el hijo de Montpensier.



ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Dia 14 de Febrero de 1882.

| BAROMETRO.      | TERMOMETRO.        | VIENTO.   |         | ESTADO DEL |            |
|-----------------|--------------------|-----------|---------|------------|------------|
|                 |                    | Direccion | Fuerza. | Cielo.     | Mar.       |
| 771 Milímetros. | 1. 21 Centigrados. | N.-O.     | Calma.  | Cubierto.  | Tranquila. |

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Dia 15

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Alicante en 2 dias laud Virgen del Carmen, de 2 toneladas pat. Mateo Homar, con 2 mar., 2 pas. y enseres de pesca.  
De Alicante en 2 dias laud S. Antonio, de 2 ton., pat. Jaime Picornell, con 4 mar. y enseres de pesca.  
De Alicante en 2 dias laud Cortés, de 81 ton., cap. D. José Jofre, con 6 mar., 1 pas., cebada y efectos.  
De Valencia en 16 horas vapor Jaime I, de 229 ton., capitán D. José Font, con 20 mar., 19 pas., balija y efectos.  
De Niza en 3 dias polacra goleta Francoli de 72 toneladas cap. D. Miguel Antich, con 6 mar. y pipas vacias.  
De Mahon en 2 dias laud S. José, de 21 ton., pat. Antonio Juan con 5 mar. y lastre.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 15 Febrero.

Sin cambios ni operaciones.

| ACCIONES.                                | DESEM-CAPITAL BOLSO. |         | 0/0 nominal. | VALOR DE LA ACCION. |
|--|----------------------|---------|--------------|---------------------|
|  | Pesetas              | Pesetas |              |                     |
| Alumbrado por Gas . . . . .              | 300                  | 300     | 161'67       | 525'00              |
| Alfombrera . . . . .                     | 500                  | 450     | 86'50        | 432'50 D            |
| Banco Agrícola . . . . .                 | 500                  | 50      | 14'00        | 70'00 D             |
| Banco Mallorquin . . . . .               | 500                  | 50      | 20'00        | 100'00              |
| Banco de las Baleares . . . . .          | 250                  | 25      | 12'00        | 30'50               |
| Cambio Mallorquin . . . . .              | 500                  | 250     | 78'00        | 390'00 P            |
| Centro Farmacéutico . . . . .            | 500                  | 325     | 75'25        | 376'00 P            |
| Cordelera Española . . . . .             | 500                  | 375     | 63'00        | 315'00 D            |
| Crédito Balear . . . . .                 | 500                  | 200     | 104'00       | 525'00 D            |
| Comp.ª Curtid.ª Industrial . . . . .     | 250                  | 25      | 9'50         | 23'75 P             |
| Docks Almacenes generales . . . . .      | 500                  | 200     | 59'50        | 295'50 D            |
| Empresa Mall.ª de Vap.ª . . . . .        | 2000                 | 2000    | »            | »                   |
| Empresa Marítima a Vapor . . . . .       | 500                  | 500     | 75'00        | 375'00              |
| Escuela Mercantil . . . . .              | 500                  | 125     | 96'00        | 120'00 D            |
| Ferro-carriles de Mallorca . . . . .     | 125                  | 500     | 63'00        | 315'00 D            |
| Ferro-carril de Alaró . . . . .          | 50                   | 100     | 100'00       | 100'00 D            |
| Harinera Balear . . . . .                | 100                  | 300     | 55'00        | 275'00 D            |
| Harinera Mallorquina . . . . .           | 500                  | 250     | 110'00       | 275'00 P            |
| Industrial Algodonera . . . . .          | 250                  | 350     | 70'00        | 375'00              |
| Industrial Mallorquina . . . . .         | 500                  | 500     | »            | »                   |
| Industrial Mercantil . . . . .           | 500                  | 100     | 26'20        | 131'00 D            |
| La Balear (seg.ª cont.ª inc.ª) . . . . . | 500                  | 0       | 12'75        | 63'75 D             |
| La Isleña, (Emp.ª mar.ª) . . . . .       | 500                  | 500     | 82'00        | 410'00 D            |
| Salinas de Ibiza . . . . .               | 1000                 | 1000    | »            | »                   |
| Seguro Mallorquin . . . . .              | 500                  | 30      | 9'00         | 45'00 D             |
| Vidriera Mallorquina . . . . .           | 100                  | 100     | 100'00       | 100'00 D            |
| Vidriera Balear . . . . .                | 50                   | 50      | 12'00        | 60'00 D             |
| Vinateria Mallorquina . . . . .          | 500                  | 150     | 29'00        | 145'00 D            |

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 15.

|                                      |         |
|--------------------------------------|---------|
| Interior contado . . . . .           | 27'40.  |
| Exterior id. . . . .                 | 27'60.  |
| Bonos id. . . . .                    | 00'00.  |
| BOLSIN DE MADRID.                    |         |
| 3 p. Interior. Sin cupon. . . . .    | 27'50.  |
| 3 p. Exterior. . . . .               | »       |
| 2 p. Interior. . . . .               | »       |
| Bonos del Tesoro . . . . .           | 52'00.  |
| Subvencion por Ferro-Carriles        | »       |
| Banco España . Sin cupon. . . . .    | 130'00. |
| Billetes hipotecarios. . . . .       | 101'60. |
| BOLSIN DE BARCELONA.                 |         |
| 3 p. Interior. sin cupon. . . . .    | 27'025. |
| Coloniales. . . . .                  | 74'00.  |
| Ferro-carriles Norte España. . . . . | 113'00. |
| Id. de Madrid a Zaragoza y           | »       |
| Alicante. . . . .                    | 101'00. |
| Almanzas . . . . .                   | »       |
| Ebros . . . . .                      | »       |
| Orensés . . . . .                    | 49'00.  |
| Noroestes . . . . .                  | »       |
| Francias nuevas. . . . .             | 410'00. |
| PALMA.                               |         |
| 3 p. Interior. con cupon. . . . .    | 00'00.  |

Sin cambios

ANUNCIOS.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA. de Palma.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión, el viernes próximo, 17 de los corrientes a las cuatro de la tarde.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 15 Febrero 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

OFICIALES CAJISTAS PRENSISTAS Y APRENDICES.

En la imprenta de este periódico se necesitan algunos que estén al corriente del arte.



Compañía Catalana de Vapores Transatlánticos.

el dparaalidas fijasus erto de Barcelona el 20p de cada mes

PUERTO-RICO Y HABANA

con escala en Mayagüez, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Para dichos puntos saldrá el 20 de Febrero el vapor español

CASTILLA.

Admite carga y pasajeros. Los fletes y pasajes de esta a Barcelona y trasbordo en dicho punto es de cuenta de la Compañía.

Se despacha en Palma—Plaza Copiñas núm. 5, entresuelo.

LA ISLEÑA.

VAPOR PALMA.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona todos los lunes a las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle de la Marina núm. 32.

DEPOSITO DE CABALLOS SEMENTALES

DE LAS BALEARES.

La monta de yeguas por los caballos padres de este establecimiento tendrá principio el día 1.º de Marzo próximo en las paradas de Manacor, La Puebla, y esta Capital; y el día 2 en la del Mercadal de la Isla de Menorca.

Lo que de orden de la Excm. Diputación anuncio a los ganaderos para su debido conocimiento advirtiéndoles que la monta será gratuita como en los años anteriores.—Palma y Febrero 13 de 1882.—El Director.—Gabriel Martorell.

BANCO AGRICOLA Y COMERCIAL.

El Consejo de Administracion de esta Sociedad, ha acordado exigir el pago del tercer dividendo pasivo de 5 0/0 sobre el valor nominal de las acciones de la misma, señalando para hacerle efectivo los dias que median desde el 3 al 15 de Marzo próximo, desde cuya última fecha se exigirán intereses de demora al 7 0/0 anual, a los que puntualmente no le hayan satisfecho.

Lo que se pone en conocimiento de los Sres. accionistas para su gobierno y de conformidad con lo que disponen los estatutos de esta Compañía.

Palma 10 Febrero de 1882.—Por el Banco agrícola y Comercial, su Gerente: Miguª Togores.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convoca a la Junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero a las tres y media de la tarde, en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir a la Junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deberán ser depositadas en la caja de la Compañía al solicitar la papeleta de asistencia, que expresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta, se le devuelvan los títulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la Secretaria desde el día inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de 12 de la mañana a 2 de la tarde, hasta tres dias antes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores a la misma se pondrán de manifiesto a los accionistas los libros de contabilidad, inventarios y balances de la Compañía, con arreglo a lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 27 de Enero de 1882.—El Presidente, Joaquín Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, Secretario.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Sres. accionistas para la General, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos, deberá celebrarse el día 5 de Marzo próximo a las once de la mañana, en el edificio que ocupan las oficinas de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho a votar se hallará espuesta en la Secretaria y los señores Socios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia con la anticipacion correspondiente.

Se advierte que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora antes de la fijada para celebrar la sesion.

Palma 3 Febrero de 1882.—Por el Crédito Balear.—El presidente, José Astier.

CENTRO FARMACUTICO.

Queda abierto el pago del dividendo activo acordado repartir en la sesion ordinaria celebrada por la Junta general de accionistas el día 31 Enero del corriente año.—Palma 5 de Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G. José Martí Srio.

En el sorteo de obligaciones verificado el día 31 de Enero, último, han resultado amortizadas los que llevan los números—10, 15, 24, 29 y 38—cuyo pago queda abierto al público y el de los intereses de los que faltan por amortizar.—Palma 5 Febrero de 1882.—P. A. de la J. de G. José Martí Secretario.

LA ISLEÑA.

Empresa Marítima a Vapor.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria que tendrá lugar el día 20 de este mes a las 10 de la mañana en el oratorio de Montesión.

Los accionistas deberán recoger papeleta de asistencia que se facilitará en las oficinas de esta Sociedad hasta las 12 de la mañana del día anterior a la celebracion de la Junta.

Palma 4 de Febrero de 1882.—El Presidente, Joaquín Queglas.—P. A. de la J. de G. Alejandro Roselló, vocal secretario.

Banco de Préstamos y Caja de Ahorros.

Capital 500.000 Pesetas.

Por acuer de la Junta de Gobierno se abre la suscripcion a las mil acciones de cien pesetas nominales cada una que se han reservado al público de las cinco mil que forman el capital social.

La suscricion bajo las siguientes condiciones:

1.ª El suscritor deberá pagar el primer dividendo pasivo de un veinte por ciento del valor nominal de las acciones, y diez pesetas de beneficio por accion para la Sociedad en el momento de adjudicarsele las acciones que les correspondan.

2.ª La suscricion quedará abierta desde el dia diez hasta las doce de la noche del quince del actual.

3.ª Los pedidos tienen que hacerse mediante ejemplares impresos que se facilitarán y recibirán despues de firmados, en todas las Agencias de corredor de esta capital.

4.ª En caso de que los pedidos excedieren del número de las acciones que se emiten, se adjudicarán a prorata, entendiendose siempre contenidos por entero los de una sola accion.

5.ª La suscricion quedaria siempre cerrada si llegara a mil el número de pedidos. Palma 7 de Febrero de 1882.—El Presidente, Geronimo Roselló.—P. A. de la J. de G.—El Secretario, Lino Pinillos.

BANCO MALLORQUIN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca a los Sres. Accionistas a Junta General que tendrá lugar el 26 de este mes a las 12 de la mañana en las oficinas de esta Sociedad.

Dicha Junta tendrá el carácter de ordinaria por lo que se refiere a dar cuenta a los tenedores de las Acciones de la 1.ª serie que la forman la de la extinguida Compañía de Almacenes generales de Depósito en Palma, de la memoria y balance de la misma hasta el día de su fusion con esta Sociedad; y el carácter de extraordinaria para enterrar a todos los Sres. Accionistas de las condiciones de la fusion de ambas Sociedades y de la revision que en consecuencia ha tenido que hacerse de los Estatutos de las mismas.

Siendo todas las acciones al portador desde el día de la fusion, los Accionistas deberán depositarlas con ocho dias de anticipacion a la celebracion de la Junta en la Caja de esta Sociedad recogiendo la papeleta de asistencia.

Durante los ocho dias procedentes y siguientes a la misma se pondrán de manifiesto a los Sres. Accionistas los libros de contabilidad y los documentos de esta con arreglo a lo dispuesto en el art. 15 de los Estatutos.

Segun el art. 23 de los Estatutos los Accionistas tienen derecho a emitir un voto por cada veinte acciones.

Palma 8 Febrero 1882.—El Presidente, Bartolomé Perras.—Por A. de la J. de G.—El Vocal Secretario, Alejandro Roselló.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Queda abierto desde mañana el pago del dividendo de 160 reales por accion que la Junta General en su sesion del 1.º de los corrientes acordó repartir a los Sres. Accionistas.

Las personas que por cuenta de estos hayan de percibirlo deberán presentarse con la correspondiente autorizacion.

Palma 6 de Febrero de 1882.—Por la Sociedad, El Director Antonio Vidal.—P. A. de la J. de G. Jacinto Feliu y Ferrá vocal secretario.

FOMENTO DE LA PINTURA Y ESCULTURA.

En conformidad a lo prevenido por los artículos 28 y 34 del Reglamento quedan convocados los Sres. Socios a Junta general ordinaria que se verificará el día 25 del corriente a las 5 de la tarde en el salon de exposiciones.

Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los Sres. Socios.—Palma 4 de Febrero 1882.—El Presidente Juan O'Neill.—El Secretario,—Antonio Ribas.

SOCIEDAD AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

DE MANACOR..

Los Señores tenedores de resguardos provisionales de esta Sociedad que no tengan puesto el correspondiente timbre del Estado, se servirán presentarlos en las oficinas de la misma los dias no festivos, desde las 9 de la mañana a las 2 de la tarde, con objeto de llenar este requisito.—Manacor 12 de Febrero de 1882.—El Director Gerente, Jaime de Santiago Santaella.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Jueves 16 de Febrero.

6.ª DE ABONO. DE LA 9.ª DECENA.

A beneficio del maestro director de Orquesta DON LEANDRO RUIZ.

Se pondrá en escena la ópera en 3 actos del maestro Meyerbeer,

DINORAH.

Entrada general 5 rs.

Al paraiso 3 rs.

A las 7 y media.

NOTA. El viernes se efectuará el beneficio de las SEÑORAS CORISTAS.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San JULIAN de Capadocia y S. DONATO, martires. JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Piedad

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1882.